

MANEJO DEL PACIENTE SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV) EN ATENCIÓN PRIMARIA (AP) COMUNIDAD DE MADRID¹

Actualización 30.01.2020

En el primer contacto con los pacientes que solicitan asistencia, se debe sospechar infección por 2019-nCoV en aquellos pacientes que:

- hayan viajado a la provincia de HUBEI, China, O hayan estado en contacto con un caso confirmado o probable de 2019-nCoV en los 14 días previos al inicio de los síntomas
- Y QUE ADEMÁS**
- tengan síntomas de infección respiratoria aguda de cualquier gravedad con fiebre y alguno de los siguientes síntomas: disnea, tos o malestar

Si el paciente sospechoso solicita atención domiciliaria, el profesional sanitario **deberá valorar telefónicamente los criterios de sospecha**. Si **considera** que puede cumplirlos, **lo notificará de forma urgente a Salud Pública**, donde el epidemiólogo reevaluará el caso. Si la sospecha queda descartada, el profesional de AP realizará la atención domiciliaria de la forma habitual. Si no es posible descartar la sospecha, Salud Pública solicitará al SUMMA 112 que preste la atención domiciliaria al paciente.

Si el paciente acude al Centro de Salud, y en la valoración inicial se clasifica como sospechoso, **la primera actuación será proporcionarle una mascarilla quirúrgica** y conducirlo a una **habitación individual** previamente preparada (o en la consulta donde se le está atendiendo) manteniendo la puerta cerrada con acceso restringido al personal esencial para la atención y cuidado del paciente.

El **paciente permanecerá solo**, sin acompañantes. En el supuesto de que el paciente necesite estar acompañado (paciente pediátrico o dependiente) el acompañante necesitará un equipo de protección (mascarilla quirúrgica, bata resistente a líquidos y guantes).



El **profesional sanitario** que lo atienda **deberá ponerse el equipo de protección personal** que incluye bata resistente a líquidos, mascarilla, guantes y protección ocular antisalpicaduras. Se recomienda como medida de precaución la utilización de mascarilla FFP2. Una vez colocado el equipo de protección individual, se realizará la historia al paciente en la que se investigarán con detalle los criterios clínicos y epidemiológicos de la definición de caso.



¹ Consultar el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) adaptado

Si se mantiene la sospecha de 2019-nCoV, se notificará inmediatamente a Salud Pública, que valorará si el paciente cumple o no los criterios de sospecha de caso y si los cumple, será quien de las instrucciones al SUMMA 112 para su traslado al hospital que se designe.

Una vez realizado el traslado del paciente, se debe realizar la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

El material/equipamiento desechable empleado y los residuos generados en la atención al paciente aislado se segregarán y gestionarán como Residuos Clase III (Biosanitarios Espaciales)

Se debe establecer un registro con hora de entrada y salida de las personas que entran en la habitación, así como de las actividades realizadas en cada acceso y de los incidentes o accidentes que concurren en las mismas y además se **elaborará un listado de las personas que han estado en contacto con el paciente^{*2}.**

- *- Cualquier persona que le haya proporcionado cuidados
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar (< 2 metros)

² Consultar el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) adaptado